RESOLUCION DE GERENCIA Nº661 - 2016-MDY-GM

Puerto Callao, 15 JUN. 2016

VISTO, el Expediente de Liquidación Final del Proyecto: **"INSTALACION DE POZO Y TANQUE ELEVADO + REDES AA.HH LAS ALMENDRAS, DISTRITO DE YARINACOCHA – CORONEL PORTILLO – UCAYALI",** con Resolución de Gerencia 781-2014-MDY-GM, de fecha 11 de Julio del 2014, Resolución de Gerencia N° 1091-2014-MDY-GM, de fecha 24 de Octubre del 2014, Resolución de Alcaldia N° 771-2014-MDY, de fecha 24 de Noviembre del 2014, Resolución de Gerencia N° 625-2015-MDY-GM de fecha 07 de Julio del 2015, Resolución de Gerencia N° 608-2015-MDY-GM, de fecha 30 de Junio del 2015, Informe N° 034-2016-MDY-GI-SGOP de fecha 15 de Enero del 2016, Informe Financiero de Obra 028-2016-MDY-OAF-UC de fecha 03 de Junio del 2016y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Programa de Inversiones del 2,014 de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, se consideró el **Proyecto – "INSTALACION DE POZO Y TANQUE ELEVADO + REDES AA.HH LAS ALMENDRAS, DISTRITO DE YARINACOCHA – CORONEL PORTILLO – UCAYALI";**

Que, con Resolución de Gerencia N° 781-2014-MDY-GM, de fecha 11 de Julio del 2014, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: **"INSTALACION DE POZO Y TANQUE ELEVADO + REDES AA.HH LAS ALMENDRAS, DISTRITO DE YARINACOCHA – CORONEL PORTILLO – UCAYALI",** con un valor referencial de **S/. 93,343.51 (NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 51/100 NUEVOS SOLES), Inc/IGV;**

Que, con Resolución de Gerencia N° 1091-2014-MDY-GM, de fecha 24 de Octubre del 2014, se aprueba la Liquidación del Contrato de Consultoría de Obra N° 084-2013-MDY, por la Elaboración del Perfil y Expediente Técnico de la obra **"INSTALACION DE POZO Y TANQUE ELEVADO + REDES AA.HH LAS ALMENDRAS, DISTRITO DE YARINACOCHA – CORONEL PORTILLO – UCAYALI",** por un monto total de inversión la suma de **S/. 6,700.00 (SEIS MIL SETECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES);**

Que, como resultado del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 025-2014-MDY-CEPECO, se adjudicó la Buena Pro a la Empresa: **"CONSTRUCTORA ANDALEX E.I.R.L"** para la ejecución de la Obra **"INSTALACION DE POZO Y TANQUE ELEVADO + REDES AA.HH LAS ALMENDRAS, DISTRITO DE YARINACOCHA – CORONEL PORTILLO – UCAYALI",** y con fecha 16 de Setiembre del 2014, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 039-2014-MDY, entre la Municipalidad Distrital de Yarinacocha y la mencionada Empresa por el monto de **S/. 79,104.66 (SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUATRO Y 66/100 NUEVOS SOLES),** Sin/IGV**;**

Que, con fecha 15 de Noviembre del 2014, mediante Asiento N° 089 del Cuaderno de Obra, el Residente solicita la Recepción de Obra, por lo que mediante Resolución de Alcaldia N° 771-2014-MDY, de fecha 24 de Noviembre del 2014, se designa al Comité de Recepción de Obras conformado por el Ing. José Cleofaz Sánchez Quispe, Ing. Mauricio Enmanuel Huamán Cárdenas y el supervisor AC↔INGENIERIA GLOBAL EIRL;

Que, con fecha, 11 de Diciembre del 2014, los miembros del comité de Recepción de Obra, realizan la revisión fisica y técnica de la obra y constatan que los trabajos fueron ejecutados de acuerdo al Expediente Técnico, por lo que se da por recepcionada la obra: **"INSTALACION DE POZO Y TANQUE ELEVADO + REDES AA.HH LAS ALMENDRAS, DISTRITO DE YARINACOCHA – CORONEL PORTILLO – UCAYALI"**, por lo que procedieron a recepcionar y suscribir en señal de conformidad el Acta de Recepción de Obra correspondiente;

Que, con Resolución de Gerencia N° 625-2015-MDY-GM de fecha 07 de Julio del 2015, se aprueba la Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra N° 039-2014-MDY, por el monto de **S/. 80,859.13 (OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 13/100 NUEVOS SOLES);**

Que, con Resolución de Gerencia N° 608-2015-MDY-GM, de fecha 30 de Junio del 2015 , se aprueba la Liquidación del Contrato de Consultoría de Obra N° 053-2014-MDY, del Supervisor de la obra por el monto de **S/. 4,700.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES);**

Que, con Informe N° 034-2016-MDY-GI-SGOP de fecha 15 de Enero del 2016, la Sub Gerencia de Obras Públicas, solicita el Informe Financiero para la Liquidación Final de la Obra: **"INSTALACION DE POZO Y TANQUE ELEVADO + REDES AA.HH LAS ALMENDRAS, DISTRITO DE YARINACOCHA – CORONEL PORTILLO – UCAYALI";**

Que, con Informe Financiero de Obra N° 028-2016-MDY-OAF-UC de fecha 03 de Junio del 2016, la Unidad de Contabilidad informa que efectuada el Control de la Ejecución Financiera según Auxiliar Estándar se determina un Gasto Adicional en el Costo total de la obra de **S/. 499.39 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 39/100 NUEVOS SOLES)** por concepto de gastos atribuible de la obra, haciendo un monto final de Obra de **S/. 89,658.52 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 52/100 NUEVOS SOLES);**

Estando a lo dispuesto en el Art 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S.184-2008-EF) y a los considerandos expuestos precedentemente y en uso de las facultades conferidas al Despacho de la Gerencia Municipal mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 338-2015-MDY** de fecha **16/11/2015,** la misma que delega al Gerente Municipal **ECON. ROLANDO GILBERTO PALACIO CUETO,** las atribuciones administrativas propias del despacho de Alcaldía, según el Inc. 20) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.L. N° 1017 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - **APROBAR EL COSTO FINAL DEL PROYECTO: "INSTALACION DE POZO Y TANQUE ELEVADO + REDES AA.HH LAS ALMENDRAS, DISTRITO DE YARINACOCHA – CORONEL PORTILLO – UCAYALI",** por un monto total de inversión de **S/. 89,658.52 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 52/100 NUEVOS SOLES);** de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO FINAL DEL PROYECTO		
DESCRIPCION	**IMPORTE**	
*MONTO LIQUIDACION DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA N° 084-2013-MDY, por Elaboración de Perfil Técnico y del Expediente Técnico (Aprobado por Resolución de Gerencia N° 1091-2014-MDY-GM).	S/	3,600.00
- MONTO LIQUIDACION DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 039-2014-MDY (Aprobado por Resolución de Gerencia N° 625-2015-MDY-GM)	S/	80,859.13
- MONTO LIQUIDACION DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA N° 053-2015-MDY por Supervisión de Obra (Aprobado por Resolución de Gerencia N° 608-2015-MDY)	S/	4,700.00
- OTROS GASTOS	S/	499.39
TOTAL COSTO FINAL DEL PROYECTO	**S/**	**89,658.52**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR. a la Sub Gerencia de Estudios como Responsable para la Elaboración del **INFORME DE CIERRE (FORMATO SNIP 14)** señalado en la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01 "Directiva General del Sistema de Inversión Pública".

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR. a la Unidad de Contabilidad efectuar el traslado de la Cuenta Construcciones en Curso, a la Cuenta Infraestructura Publica el costo final de La obra.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR. a la Oficina de Secretaría General y Archivos la Distribución de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
Econ. ROLANDO PALACIOS CUETO
GERENTE MUNICIPAL

Distribución
GM-OSGA
GI - SGOP
OAF – UC
SGE